



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00176 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A JUZGADO PENAL.

De una revisión del expediente, a efectos de determinar el trámite a seguir dentro del presente asunto, y en vista que no se ha obtenido respuesta por parte del Juzgado 21 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Medellín, con relación a la información que se les solicitó mediante oficio N°153 del 04 de mayo de 2023; dada la necesidad de lo que esa Judicatura indique sobre el estado jurídico-penal de los bienes objeto en este proceso; ofíciase nuevamente a esa Dependencia, reiterando lo solicitado en el comunicado antes mencionado.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>138</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>10 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27fdff5a2354b8145a5780b30e678de2a78519761356f8834b8c09c7de8205b5**

Documento generado en 09/10/2023 10:15:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>